Los campos en color azul deberán ser diligenciados de acuerdo con las necesidades del diligenciamiento

Los campos en color rojo deberán ser eliminados una vez leídas las indicaciones correspondientes

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN**

**CARTA DE PRESENTACIÓN, AVAL Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS PARA ACCEDER A EXENCIÓN DEL IVA POR IMPORTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS**

A continuación, se presentan los contenidos del modelo de carta de para la presentación de las solicitudes para acceder al beneficio de Exención del IVA por la importación de equipos y elementos que serán destinados a proyectos de CTeI.

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 20XX

Señores

**Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Avenida calle 26 # 57-83 Torre 8 – Segundo piso

Bogotá D.C.

**Asunto:** Convocatoria para acceder a exenciones tributarias – Exención de IVA por la importación de equipos y elementos.

Respetados señores,

La presente tiene por objeto presentar el proyecto (escriba el nombre del proyecto) para que sea calificarlo como de carácter científico, tecnológico o de innovación y de esta manera acceder a la exención del IVA por la importación de equipos y elementos, de conformidad con lo previsto en el artículo 428-1del Estatuto Tributario.

La importación de los equipos (escriba el nombre de los equipos), será realizada directamente por (Nombre de la Institución de educación básica primaria, secundaria, media o superior o del Centro de Investigación o desarrollo tecnológico reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación) y estarán destinados al desarrollo del proyecto en mención.

Así mismo, los abajo firmantes declaran que:

* Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar el proyecto y la solicitud de exención de IVA.
* La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá en cualquier momento, rechazar la solicitud de calificación o cancelar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.
* Aceptan y reconocen expresa e irrevocablemente que conocen detalladamente las características, requisitos y condiciones de la solicitud exención de IVA, de manera que se someten a lo establecido en el Documento de Tipología de Proyectos y el artículo 428-1 del Estatuto Tributario para el acceso al beneficio tributario.
* Comprenden y admiten que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la cancelación del beneficio tributario.
* Aceptan y autorizan al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para que verifique la información aportada en el proyecto.
* El presente proyecto fue formulado teniendo en cuenta las normas ambientales, normas de investigación en salud o aplicadas, en el caso de organismos genéticamente modificados o de acceso de recursos biológicos y genéticos, o en caso de emplear recurso vivo, agentes o muestras biológicas, datos personales, información proveniente de investigaciones previas realizadas con seres vivos o que no tengan impacto sobre la vida. y cuentan con los respectivos soportes (comité de ética, licencias ambientales entre otros), en caso de que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación los requiera.

***En caso de que el investigador principal considere que el proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación no requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética, se debe declarar lo siguiente:***

Informo al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que el (proyecto, programa), presentado a la convocatoria (nombre de la convocatoria) de 202X, no requiere del aval de un Comité de Ética o Bioética dado que: i) No se utilizará ningún recurso vivo, agentes o muestras biológicas, ii) Datos personales, entrevistas o encuestas, iii) No representa ningún riesgo sobre la vida, el ambiente o los derechos humanos.

***En caso de que el investigador principal considere que el proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido-, se debe declarar lo siguiente:***

Informo al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que el (proyecto, programa), presentado a la convocatoria (nombre de la convocatoria) de 202X, fue revisado por un Comité de Ética/Bioética debidamente constituido. Se adjunta el aval del Comité de Ética/Bioética y acto administrativo de constitución del mismo.

***En caso de que el representante legal, autorice la notificación de los actos administrativos vía correo electrónico, se debe declarar lo siguiente:***

De igual manera, y con la finalidad de realizar el proceso de notificación de los actos administrativos, yo (nombre del representante legal) en calidad de representante legal de la empresa (nombre de la empresa) acepto y autorizo al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para que realice las notificaciones por medio electrónico, al correo electrónico (dirección de correo electrónico de la empresa), de los actos administrativos que se expidan, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**Firma**

Nombre del representante legal

CC\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre de la entidad qué solicita la exención del IVA

Dirección

Teléfono

**Firma**

Nombre de la persona de contacto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

CC\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre de la entidad que solicita la exención del IVA.

Teléfono